

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
ARCOR S.A.I.C.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 1.200.000.000.-, o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor.

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 18 por v/n. u\$s 265.427.742,-.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales ingresados en DTC (como depositario) y registrados a nombre de participantes de DTC, cuyas participaciones se negociarán en este ámbito a través del sistema de clearing con Caja de Valores S.A.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-.

FIDUCIARIO:

The Bank of New York Mellon.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: RCCJO

Dólar MEP: RCCJD

Cable: RCCJC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 4.10.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022.

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.